



## RECOMENDACIONES DEL M.A.E.C.

**Es MUY IMPORTANTE** tener en cuenta que una vez caducado el visado ya no se puede salir de la Federación Rusa sin obtener uno nuevo. El nuevo visado se consigue a través de juicio administrativo con la consiguiente deportación y multa administrativa. Este juicio demorará su regreso más de lo necesario y si tenemos en cuenta que los hoteles en la Federación Rusa no alojan a extranjeros que tengan el visado caducado, se corre el peligro de estar en la calle hasta que se celebre el juicio. Las autoridades de frontera rusas cumplen con esta normativa con gran exactitud y precisión.

Aunque la legislación rusa prevé expresamente la exención de visado para los viajeros en tránsito hacia un tercer Estado que no salgan de la zona internacional del aeropuerto (TWOV) durante un máximo de 24 horas, hay que tener en cuenta lo siguiente:

La norma no se aplica en el caso de que el país de destino sea Armenia, Bielorrusia, Kyrgyzstan o Kazajstán.

**Conforme al Plan de acción** para formar la Unión Aduanera en el marco de la Comunidad Económica Euroasiática todos los tipos de comunicaciones entre los países-miembros de la Unión Aduanera, integrada por Armenia, Bielorrusia, Rusia, Kazajstán y Kirguistán, se consideran como interiores y por lo tanto para tomar un vuelo hacia esos países, desde territorio ruso, es necesario entrar en la Federación Rusa y sin visado esto no es posible.

- Para determinadas conexiones, es necesario cambiar de aeropuertos dentro de una misma ciudad.
- Para determinadas conexiones, es necesario cambiar de Terminal dentro de un mismo aeropuerto, debiendo abandonar la TWOV, siendo este siempre el caso cuando se trate de conexiones domésticas.
- Con cierta frecuencia ocurre que no se puede coger el avión de enlace o bien porque el que llega lo hace con retraso, o bien porque ese vuelo de enlace se retrasa o está cancelado. En este caso la espera de hasta 24 horas en la zona Internacional del aeropuerto es indeseable.

**Por precaución** y con el fin de evitar posibles incidencias, se recomienda a todos los viajeros en tránsito solicitar el correspondiente visado, aunque pueda no necesitarlo.

**Los viajeros a Rusia, además de contar con un visado válido, deberán realizar dos trámites adicionales** una vez en la Federación de Rusia: i) cumplimentación de la tarjeta de inmigración en el momento de la entrada al país y, ii) registro ante las autoridades de inmigración.

Ninguno de estos dos documentos es necesario para poder abandonar la Federación de Rusia, pero el viajero debe estar en todo momento en condiciones de mostrarlos en caso de ser requerido para su identificación en la calle. Por lo tanto, la tarjeta de inmigración, la acreditación del registro y el pasaporte deberán llevarse juntos durante todo el periodo de la estancia.

**En el momento de la entrada en el territorio de la Federación de Rusia**, todos los extranjeros deberán cumplimentar la tarjeta de inmigración. La tarjeta la completa el propio viajero o el servicio de inmigración, en formato digital, según los aeropuertos. En aeropuertos provinciales lo normal es que sea el propio viajero quien tenga que rellenarla personalmente.

La tarjeta se compone de dos partes idénticas, del tamaño de una página de pasaporte. La primera de ellas se la queda la policía de fronteras en el momento del control de pasaportes. La segunda es entregada al viajero, quien deberá conservarla hasta el momento de su salida de la Federación de Rusia. La tarjeta de inmigración se necesita además para los desplazamientos internos dentro de la Federación de Rusia así como para el registro.

**Los extranjeros tienen la obligación de registrarse dentro de los primeros 7 días laborables** a contar desde el día de llegada (festivos, sábados y domingos no cuentan). Los extranjeros que se encuentran en un hotel o en cualquier organización que ofrece servicios hoteleros, en sanatorios, casas de descanso, camping, bases turísticas y organizaciones médicas se registran al día hábil siguiente de llegada. Para el registro, es necesario presentar la tarjeta de inmigración, el visado y el pasaporte. El registro deberá hacerse en cada ciudad en la que el viajero pretenda permanecer.

**El hotel necesitará contar con el pasaporte** y la tarjeta de inmigración del viajero durante varias horas. El interesado debe asegurarse de que este registro se hace efectivo.

**En el caso de una invitación de un particular**, esto es, de viajeros que no pernoctan en hotel, entonces el registro corre a cuenta del particular que ha formalizado la invitación. El propio invitante, residente en Rusia, puede hacerlo cumplimentando los trámites preceptivos ante las autoridades de inmigración competentes.